

Cuestiones sobre evaluación en prevención

Jorge Llanes y María Elena Castro¹

El Grupo Interinstitucional para la Evaluación de Modelos Preventivos en México² ha tenido como objetivo implementar un mecanismo de actualización y evaluación permanente de los programas preventivos de las adicciones, asunto central contemplado en el Programa Nacional de Salud. El Grupo ha mantenido un consecuente esfuerzo por conocer el proceso, los resultados y el impacto de los modelos y programas preventivos basados en evidencias. Hay un empeño compartido por las instituciones participantes de lograr instrumentos de evaluación que sirvan en común para apreciar qué funciona, y qué no, para la prevención. Con ello, se contribuye al desenvolvimiento de la ciencia de la prevención, pues se logra que ésta se realice bajo marcos conceptuales bien establecidos, con metodologías definidas con rigor y, consecuentemente, que los resultados de las evaluaciones sean públicos y replicables. Este avance del conocimiento permite que las decisiones en materia de política social se tomen de una manera más razonable, por partir de evidencias que iluminen el mejor rendimiento a las inversiones de esfuerzo humano en materia de prevención.

Resultados previos de estos esfuerzos de racionalidad realizados por el grupo han sido las reuniones de intercambio técnico sostenidas por más de dos años, así como sus frutos, que abarcan el conocimiento de lo que se hace en materia de prevención y de las múltiples vicisitudes por las que atraviesa su praxis institucional; asimismo, la difusión de estos trabajos, entre los que destacan la publicación de *Modelos Preventivos*,³ que presenta, en forma resumida, 10 modelos preventivos que reflejan el esfuerzo realizado en el país con base en un adecuado diseño metodológico de la prevención y cuya diseminación conviene para ahorrar energía en la aplicación de estrategias de prevención. Estos logros han animado la intención de disponer de una

referencia sobre los puntos de vista de las instituciones participantes en el Grupo respecto de la evaluación en prevención. De esta forma, se espera encontrar los puntos de coincidencia y analizar los enfoques, desarrollo y aplicaciones de la evaluación en prevención que se realiza en México, en un contexto de objetividad y con el propósito de mejorar su práctica.

Convendrá establecer convergencias, pero, también, reconocer las diferencias. Ante todo, por el enfoque mismo de la evaluación en prevención y la perspectiva de realizarla como encargo institucional. Es decir, puede haber diferencias teóricas, pero son más notables las diferencias cuando, para llevar a cabo la evaluación de la prevención, se atiende a requerimientos no establecidos por los involucrados en el proceso. En este caso, debe conocerse quiénes están considerados como tales: ¿los responsables institucionales, los promotores, los beneficiarios, los patrocinadores? Adicionalmente, deben anotarse semejanzas y diferencias en los principales aspectos metodológicos: ¿cuáles son los instrumentos que se aplican en la evaluación en prevención; si los procedimientos arrojan resultados de tipo cualitativo o cuantitativo, y ese largo etcétera que tiene que ver con los métodos y las herramientas empleadas en la investigación, cuya validez, confiabilidad y sensibilidad siempre es indispensable conocer. Asimismo, importa saber qué se hace con los resultados —sean, o no, los esperados— y su aprovechamiento: ¿qué se hace con ellos? ¿A quiénes afecta: al presupuesto, a los enfoques, a los planes de acción? Finalmente, saber qué es lo que se pretende al hacer evaluación de la prevención, con qué instrumentos se lleva a cabo y cómo se aplican los conocimientos que derivan de la evaluación. Está por demás señalar que cada institución tiene su manera de llevar a cabo la evaluación de la prevención, y lo que se pretende con este esfuerzo grupal es encontrar comunes denominadores y ejes que contribuyan a definir una política social que coadyuve a que los políticos en turno sean responsables de sus decisiones, por contrastarlas con las evidencias obtenidas y aplicando metodologías firmes.

Los propósitos de la propuesta de cuestionario hecha por Inepar se exponen enseguida y son un aporte a la prevista reunión técnica sobre el tema.

I. Enfoque de la evaluación

El enfoque o manera de concretar los aspectos esenciales de un tema determina o —al menos— condiciona lo más relevante. Al caso, importa, además de los conceptos y puntos de mira teóricos, los de valor utilitario y práctico.

En el apartado siguiente se enfocan los aspectos teóricos y de referencia; se cuestiona si en los programas de intervención preventiva o planes de acción, de acuerdo al modelo correspondiente, se utiliza un enfoque de evaluación externo o de autoevaluación. Naturalmente, que una perspectiva no invalida a la otra. Sin embargo, conviene discernir cuál es la que se aplica en un modelo o programa determinado. En forma simple

y sencilla, puede decirse que la autoevaluación toma en cuenta de manera primordial a quienes intervienen en el proceso de la intervención, o sea, a los principales agentes y actores del programa. La externa, por el contrario, no los considera. Un enfoque y otro tienen sus defensores y sus detractores y, por lo general, su elección sirve a intereses bien definidos y a razones metodológicas que pueden resumirse en la intención de objetividad en los juicios. Quienes piensan que debe hacerse una evaluación externa arguyen que es más objetiva; ellos piensan que la autoevaluación se contamina de factores subjetivos ineludibles de los agentes participantes y que ello distorsiona las observaciones, les impone un sesgo personal o del grupo interesado, que impide establecer juicios objetivos sobre el proceso y los resultados. Por su parte, los defensores de la autoevaluación estiman que es esencial la intención, pues solamente quienes están verdaderamente involucrados pueden entender el fondo de lo que ocurre *realmente* y todos los matices que encierra una intervención. Argumentan que la pretendida objetividad es simplificadora y fácilmente se aleja de las complejidades de la realidad y, por ello, poco ayuda a mejorar la práctica. Quienes hacen posible que las cosas ocurran piensan que la autoevaluación gana en precisión y tiene como mérito principal que valida a los actores, ganando en compromiso pues, generalmente, a los ojos de quienes están en el campo de acción, la intervención evaluatoria externa —en sus pretensiones de objetividad— distorsiona y detiene los procesos, y desoye o simplifica la voz de los beneficiarios.

Hay puntos intermedios en que no se oponen una y otra perspectiva de evaluación, sobre todo cuando el agente externo pregunta qué es lo que pasa en la institución que evalúa, cuando trata de ver cómo se involucra a los beneficiarios, etcétera. Y, en sentido opuesto, cuando la autoevaluación se somete a indicadores de actuación bien determinados. Lo que sí resalta es que la autoevaluación empodera y, por ello, ayuda de una manera directa a formar y desarrollar los recursos humanos; hace crecer. En este sentido, es primordialmente proactiva, mientras que la evaluación externa es reactiva y —en tanto respuesta que impone puntos de vista— *persigue*, amedrenta y expone a que se busque el cumplimiento de las metas externamente establecidas y con ello arriesga la creación de conductas de simulación, en vez de autenticar y permitir analizar lo que se hace en realidad para una toma de conciencia que mejore la práctica.

Una analogía con diversas formas de psicoterapia se ha invocado para resaltar las virtudes de la autoevaluación. Se sabe que el proceso psicoterapéutico induce una toma de conciencia que *cura*, y ello más que deberse al encuadre teórico o las personalidades intervinientes del terapeuta y del paciente, y más allá del propio método, su éxito es resultante de una combinación de todos estos factores. Por ello, en el caso del trabajo preventivo del Inepar con el Modelo Chimalli, el plan de acción incluye entre los lineamientos de aplicación del modelo, información y las campañas comunitarias para la animación social, para la práctica de habilidades

de protección y el fomento del cambio de actitudes, destacando que los resultados exitosos se logran cuando el proceso de participación comunitaria que se detona es llevado en una atmósfera donde prevalecen vínculos interpersonales cálidos, que se asumen como un sentido de pertenencia, donde la constancia y la consistencia, en la puesta en valor de normas de grupo, son la clave del éxito.

II. Marcos teóricos de referencia de la evaluación

Este tema se refiere a la teoría que sustenta el modelo de intervención y cómo se relaciona con la evaluación. Es pertinente advertir que se alude a la evaluación del modelo, no de la intervención. No todos los modelos contienen referentes claros a este respecto. Conviene ser cuidadosos sobre el asunto, porque es un elemento crucial para mantener la congruencia entre lo que se persigue, lo que se hace, y cómo se evalúa.

Desde la teoría, se dan múltiples apoyos a los modos de construir el modelo. Pero poco se piensa en la evaluación como un elemento inherente al desarrollo del modelo, donde la inercia institucional, su mandato, suele sobreimponerse a consideraciones de esta índole, y consecuentemente, omitirla o subsumirlas en la ideología propia de la institución. Un par de ejemplos quizá aclaren esto. En México, las instituciones de asistencia social han venido evolucionando desde un origen asistencial, de corte paternalista, hacia una línea de trabajo garante de derechos y de prevención para evitar mayores daños. Su población objetivo siempre ha estado constituida por comunidades marginadas, carentes, lo que ha permitido que las intervenciones preventivas —en general, y no solamente las destinadas a evitar el consumo de drogas— tengan una clara aceptación, pues estas poblaciones vulnerables encuentran idónea la propuesta preventiva de desarrollar habilidades en las constantes de trabajo social y psicología comunitaria que las instituciones sostienen de manera permanente. En otras instituciones focalizadas en la atención especializada de las adicciones, la prevención tiende claramente a acortar sus tiempos y a descansar en enfoques meramente informativos, pues estando abocadas mayormente al tratamiento de los adictos, donde la atención de pacientes es prioritaria y estando obligados a responder a esa demanda, los directivos están impedidos para destinar recursos a promover 15 visitas semanales para coordinar un plan de acción en una escuela como lo impone, por ejemplo, el Modelo Chimalli, que nació con la determinación de actuar de esa manera. La ideología institucional, así vista, es una imposición, impone una direccionalidad por el encargo y consecuentemente obliga a atender una demanda, un foco o una intención determinados.

III. Población meta

Es necesario hacer precisiones sobre a quién se investiga en la evaluación. Cada institución, respondiendo a esos marcos de referencia, lo puede hacer de diferente forma. Con frecuencia, responde a intereses predominantes en

el momento y adscritos a decisiones circunstanciales de la organización. Si la importancia se centra en los modos de organización y en el funcionamiento de la institución o en el papel que el programa que se evalúa tiene en ella, es probable que la evaluación se dirija a apreciar los aspectos metodológicos, los lineamientos operativos y los procedimientos bajo los que los promotores usan los materiales y cómo realizan la intervención. En éste caso, la evaluación tiende a calificar a los promotores por sus conocimientos y cumplimiento de horarios, y otras razones administrativas, más que atender a sus características personales y sus aptitudes para animar la participación comunitaria (comunicación y motivación, calidez, etcétera). Pero puede ser que la evaluación centre su interés más en conocer la comunidad a la que se beneficia con la intervención, sus características socioantropológicas y los atributos demográficos y sociales que permitan entenderla, para buscar los métodos más idóneos de intervenir preventivamente en esas poblaciones. Puede darse el caso de que así como se juzga el modelo institucional o sus efectos en la comunidad y a sus promotores o los beneficios de quienes reciben la intervención, se busque una evaluación bajo la óptica de los patrocinadores: qué tan buena es la imagen institucional y otros factores contribuyentes a una mejor mercadotecnia, sobre todo en los tiempos actuales, en que la filantropía empresarial incursiona en el campo de la prevención de las adicciones y temas afines.

IV Aspectos metodológicos

Estos aspectos son de importancia esencial para los propósitos del Grupo, pues se desea conocer cuáles son los instrumentos que se aplican en la evaluación y cuáles las poblaciones evaluadas. Del amplio número de herramientas que existen al servicio de la evaluación, importa conocer las que se emplean y las razones de tal decisión. Lo mismo sobre los procedimientos; saber si se trata de instrumentos de percepción social, y, en su caso, si se aplican por autoreporte o por medio de una entrevista dirigida o de otro forma. También, si los resultados se expresan en datos de tipo cualitativo o de índole cualitativa y cuáles son las categorías aplicables. Asimismo, si los resultados de la intervención se expresan en variables, ¿cuáles son éstas? La evaluación puede hacerse sobre el proceso de facilitación o sobre el impacto logrado en las conductas de riesgo. Aquí hay un punto que debe iluminarse, pues si, a pesar de la intervención con un modelo, subsisten conductas de riesgo, ello no necesariamente es sinónimo de fracaso del modelo o de la intervención. Pretender reducir las prevalencias es un criterio exigente, y la prevención lo busca, pero no lograr la disminución de cifras de consumo puede quitar atención a hechos significativos (que exista mejor atención a los casos, una inclusión social que previo a la intervención no existía, por ejemplo). Es imprescindible una precisa definición de las poblaciones evaluadas. Mientras la descripción sea más detallada o más precisos los datos sociodemográficos, mejor podrá equipararse o diferenciarse de otras poblaciones y dar mejor uso a los datos

resultantes. Que se trate de niños o adultos, marginados o no, con tales o cuales otros atributos etnológicos, etcétera. puede hacer una diferencia de apreciación y aplicación de los datos obtenidos en una evaluación. Subyace a la propuesta, que avanzaremos más en la medida en que apliquemos rigor en las definiciones, en la selección de nuestros instrumentos y en la nitidez con la que ofrezcamos los resultados.

V Aprovechamiento de los resultados

Se espera conocer cuál ha sido el impacto de los resultados de la evaluación en el modelo o programa y/o en su mejor aprovechamiento institucional. Para algunos, las evaluaciones tiene que repercutir en las condiciones presupuestales y en las estrategias de aplicación. Las razones de presupuesto pueden, a su vez, distinguirse entre usar los mismos recursos disponibles en un programa operativo anual o tomar la decisión de concentrar los recursos en una región o población determinada para no perder la intensidad del proceso de cambio o en lograr la ampliación de cobertura, y, ahí, deberá verse si es sacrificando calidad en la puesta en práctica del modelo objeto de la evaluación. Se trata de ir más allá de los aspectos técnicos inherentes al modelo (su metodología, la formación de los promotores que coordinan las intervenciones, entre otros), hasta saber cómo han impactado los resultados en el modelo y sus aplicaciones, y qué se ha modificado con los hallazgos de la evaluación: ¿la definición de estrategias? ¿Cambios en el presupuesto, redistribución del mismo? ¿Se modificará el modelo mismo?, etcétera. En Inepar creemos que la evaluación debe ayudar a mejorar el modelo en sí y sus estrategias, pero que su mejor aprovechamiento es el de empoderar a las poblaciones y mejorar la transferencia de la tecnología, es decir, poner al servicio de los beneficiarios un aprendizaje para mantener e incrementar las intervenciones preventivas. En materia de prevención nos parece esencial trascender el criterio de que la prevención es un servicio institucional a cargo de especialistas; consideramos que las intervenciones institucionales deben tener como objetivo enseñar a la gente, a las comunidades, a practicarla. La prevención, desde nuestra óptica, es primordial porque tiene que ver con el desarrollo —humano y social— en el más amplio sentido; es un asunto socioeducativo y no una atención clínica.

En el aprovechamiento de los resultados esperados cabe discutir también las facilidades con que se cuenta para hacer la evaluación y los obstáculos que se enfrentan. La racionalidad que se busca no siempre corre en paralelo o en armonía entre los distintos actores de una institución. Por describir algunos de los obligados intercambios que pueden suscitar conflictos en una organización, hay quienes pueden usarla para obtener ventajas relativas a su jerarquía o función en el organigrama, o para sacar ventajas de oportunidad, de peso económico o de orientación del trabajo,

En suma, en esta propuesta de revisión de cuestiones sobre evaluación de la prevención que Inepar somete a discusión, subyace un modelo de evaluación que en la literatura reciente se conoce como “evaluación

para el empoderamiento" (*empowerment evaluation*), que asigna diversas fases o pasos, que van desde el *entrenamiento de los actores* en el proceso preventivo, hasta *la liberación de las fuerzas que permiten la autodeterminación* para sostenerla. Las fases intermedias son las de *facilitación*, donde alguien del equipo tiene la misión de facilitar el proceso de reflexión para la autoevaluación; la *abogacía* para involucrar a todos los actores, y la *iluminación de las experiencias*, aquellas que abren a nuevos aprendizajes sobre el modo de funcionamiento o el beneficio que los planes y programas llevan a las comunidades. David S. Fetterman ha dedicado muy valiosos esfuerzos a dar consistencia a la evaluación para el empoderamiento, que viene a ser un nuevo paradigma que coloca en un proceso unitario de desarrollo la intervención y la evaluación, y, con ello, ofrece una posibilidad de convertir a las organizaciones en auténticas comunidades de aprendizaje. Abrir los espacios de reflexión en todos los momentos y ámbitos posibles, como parte indisoluble del proceso organizacional, la intervención y el modelo preventivo, es una oportunidad para que todos los que intervienen participen, sin demora, dando apertura a nuevos conocimientos aprovechables en todos los aspectos de interés. Es una sinergia de la que se obtienen beneficios múltiples.

Finalmente, deseamos dejar claro que esta propuesta está abierta a recibir los aportes de todos aquellos interesados en el avance de la ciencia de la prevención. Usted puede darnos sus puntos de vista y ayudarnos, respondiendo total o parcialmente el cuestionario. Mande sus respuestas a: ineparac@prodigy.net.mx

Notas

- ¹ Presidente de la Junta Directiva y Directora General, respectivamente, del Instituto de Educación Preventiva y Atención de Riesgos, Asociación Civil (Inepar, AC).
- ² Una nota informativa sobre este Grupo se incluye en el Suplemento Especial Conmemorativo en la Serie Planeación del Consejo Nacional Contra las Adicciones del número 75 de la revista *LiberAddictus* (octubre de 2003, pp. 27-30).
- ³ Consejo Nacional Contra las Adicciones, Conadic (2003), *Modelos Preventivos*, Secretaría de Salud, México (Serie Planeación).

más artículos en: www.infoadicciones.net